

ANEXO Nº 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de abril de 2019, las partes del Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 28 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, a partir de marzo del año en curso, los honorarios de la sociedad asesora ascenderán a la suma única mensual de \$1.543.508.- (un millón quinientos cuarenta y tres mil quinientos ocho pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios de la sociedad asesora se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente a la Senadora doña Yasna Provoste Campillay, tal como lo señala el contrato principal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Razón Social: **Gestión y Planificación SpA.**
RUT: [REDACTED]
Nombre Representante Legal: **Gustavo Armando Paredes Mora.**
RUT Representante Legal: [REDACTED]



[REDACTED]
Ximena Belmar Stegmann
Secretario General (S) del Senado

[REDACTED]
Gustavo Armando Paredes Mora
p.P. Gestión y Planificación SpA